

---

En marcha proceso previo a elección de gobernadores en Cuba

16/01/2020



El estudio que los delegados municipales del Poder Popular hacen de las biografías de las propuestas para gobernador y vicegobernador forma parte hoy del proceso previo a la elección de esos cargos en Cuba.

Las elecciones de dichos cargos tendrá lugar el próximo 18 de enero en Cuba, tal y como establece el cronograma difundido aquí.

Ese día se reunirán simultáneamente unos 12 mil delegados municipales del Poder Popular para elegir a los gobernadores y vicegobernadores provinciales, cuyas propuestas fueron hechas por el presidente Miguel Díaz-Canel.

El pasado domingo se realizó una prueba dinámica y un ejercicio práctico para ultimar todos los detalles de la votación.

La Constitución establece que en cada provincia rige un Gobierno Provincial del Poder Popular conformado por un Gobernador y un Consejo Provincial.

Esta figura política tiene la misión fundamental del desarrollo económico y social de su territorio y funge como coordinador entre las estructuras centrales del Estado y los municipios.

Entre los requisitos para ser electo gobernador están ser ciudadano cubano por nacimiento y no tener otra ciudadanía, haber cumplido 30 años de edad, residir en la provincia y hallarse en el pleno goce de los derechos civiles y políticos.

Por su parte, el vicegobernador es elegido en la misma forma, por igual periodo y se le exigen los mismos requisitos que al Gobernador, según la Ley Electoral aprobada.

La reforma constitucional realizada en la nación antillana incluyó también la reaparición del cargo de primer ministro y la aprobación de otras leyes como la de Pesca y la de Símbolos Nacionales.

Ese proceso comenzó en junio de 2018 y culminó con la aprobación de la nueva Constitución en abril del año pasado.

---